

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social  
del Estado Fuegoño

Ushuaia,

lunes 2 de marzo de 2026

VISTO: el Expediente OSEF-E-541/2026. y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición DOS (2) ARPONES 4.5MM SUB TWIST TAPE, DOS (2) ARPONES 3.5MM SUB KNOTLESS, UNA (1) AGUJA, ASISTENCIA TECNICA ; destinado al afiliado clave N.º 001-13760152/00 de esta Obra Social.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Marco Prestacional Resolución de Presidencia N°921/2020 y 1427/2022.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 494 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 150/2026.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V. S.R.L. CUIT N°: 30-71156730-1 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL 00/100 (\$4.812.000,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso l) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-691-2025

Por ello:

EL SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

## DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 150/2026 para la compra y adquisición de DOS (2) ARPONES 4.5MM SUB TWIST TAPE, DOS (2) ARPONES 3.5MM SUB KNOTLESS, UNA (1) AGUJA, ASISTENCIA TECNICA, destinado al afiliado clave N° 001-13760152/00 a la firma D.V. S.R.L. CUIT N°: 30-71156730-1 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL 00/100 (\$4.812.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º .- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades, tipo de insumos y/o precio, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001; del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, comunicar y cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-112-2026**

|             |
|-------------|
| <b>OSEF</b> |
| fdv         |
|             |
|             |

Firmado Electrónicamente por  
Lic. COBIAN Alejandro Marcelo  
Obra Social del Estado Fuegoينو  
SUB COORDINADOR Administrativo  
02/03/2026 14:11